



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV La Planicie-Industriales y Subestaciones Asociadas”

CIRCULAR N° 16

15 de mayo de 2014

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de las Bases del Concurso, se modifica el Anexo N° 1 de la Versión Final al 22.04.14 del Contrato de Concesión, en los términos siguientes:

A. En el numeral 4.2.7 (Niveles de corriente):

(...)

(...)

Subestación Industriales:

40 kA

NOTA: La Subestación La Planicie cuenta con equipos con capacidad de corriente de cortocircuito de 63 kA en sus instalaciones, mientras que en el diseño de la Subestación Industriales se consideran equipos con capacidad de corriente de cortocircuito de 40 kA.

B. En el numeral 6.1.5.3 (Características constructivas):

(...)

(...)

(...)

▪ Capacidad mínima de ruptura de cortocircuito trifásico:

40 kA

Habiéndose establecido la necesidad de aprobar la Versión Final del Contrato de Concesión SCT del Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV La Planicie-Industriales y Subestaciones Asociadas” al 15.05.2014, el cual incluye las modificaciones antes señaladas, se adjunta a la presente Circular cinco (5) ejemplares del Contrato de Concesión impresos en papel de seguridad, los mismos que reemplazarán a los que fueron remitidos mediante Circular N° 13.

Del mismo modo, se ratifica la fecha del Acto de Presentación de Ofertas y Buena Pro para el día 29 de mayo de 2014.

Atentamente,

LUIS ORTIGAS CÚNEO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD